

judeo-conversos en la audiencia del nuevo reino de granada. siglos xvi y xvii

maría cristina navarrete*

circunstancias preliminares

Judío, cristiano nuevo, converso, marrano, sefardita, judío secreto, criptojudío, son términos aparentemente similares, relacionados con un mismo tema. Sin embargo, cada uno depende de la aproximación teórica desde donde se mire. Dos posiciones teóricas, en términos generales, emergen en el intento de explicar estos conceptos; también existen ciertas variaciones intermedias. En la primera posición, los autores establecen una diferencia entre el judío practicante y observante y el cristiano nuevo o converso. Ser cristiano nuevo o converso no implicaba ser necesariamente judío. El hecho de que un individuo hubiese sido entera o parcialmente de ascendencia judía no significaba en sí mismo que debía ser considerado judío¹. En la segunda posición, los autores consideran que habiendo tenido los cristianos nuevos o conversos, los marranos o criptojudíos, ancestros judíos, están íntimamente relacionados y por ello los términos serían intercambiables. Esta concepción tiene que ver más con el origen. Quienes la favorecen, creen que los cristianos nuevos o conversos fueron verdaderos judíos que practicaban su fe en secreto, consciente o inconscientemente, con intención religiosa o como herencia cultural².

La historia del arribo y asentamiento de los judíos en la península Ibérica está envuelta en la leyenda que relata su desplazamiento desde Israel en época del rey Salomón; su llegada a la península se remontaría desde los años 970 y 931 antes de Cristo. Su presencia histórica concuerda con la conquista de los romanos en tierras hispanas. Cuando se produjo la destrucción de Jerusalén por las legiones romanas entre los siglos I y II después de Cristo, judíos fugitivos se establecieron en Africa del norte y de allí pasaron a la península Ibérica. Estos judíos se referían a esta tierra como Sefaraad, de allí el apelativo de sefarditas que se les dio a los judíos originarios del área peninsular. Los sefarditas convivieron, en medio de las presiones y agresiones propias de la cohabitación de pueblos diferentes, con los musulmanes y cristianos, durante varios siglos en los que se apoyaron o resistieron según las circunstancias de la época.

En 1492, Isabel y Fernando firmaron el Edicto de Expulsión, según el cual los judíos que no se convirtieran tenían cuatro meses para abandonar España, dejando sus bienes. Cerca de trescientos mil emigraron a otras regiones que consideraron más seguras: el mundo islámico y la Europa cristiana: Francia, Países Bajos, Italia, Alemania; más o menos la mitad se refugió en Portugal a cambio de gruesas sumas de dinero pagadas a la Corona.

En ese año, la comunidad mercantil portuguesa se fortaleció con la presencia de los judíos, admitida por este reino cuando fueron expulsados de Castilla. Se convirtieron en

* Profesora Titular. Universidad del Valle

¹ Entre los autores que defienden esta teoría están Anita Novinsky, Antonio Domínguez Ortiz, Jonathan Israel, Ernest Pijning y Robert Rowland.

² Favorecen esta teoría: Manuel Tejado Fernández, Irene Silverblat, Cecil Roth, Seymour Liebman y Alberto Osorio.

una fuerza vital en la expansión del imperio marítimo; unos eran grandes conocedores de las ciencias del mar y la cartografía y otros administraban factorías comerciales a través de las regiones conquistadas.

En 1497, el rey de Portugal expidió un decreto para que los niños, entre las edades de cuatro y catorce años, se presentaran para el bautismo. Además, alrededor de veinte mil judíos fueron reunidos y bautizados. Entre ellos se encontraban muchos de los exilados de Castilla. Estos cristianos nuevos por las circunstancias de su conversión forzada se mantuvieron fieles a la fe judaica, por lo menos las primeras generaciones.

En España y Portugal y sus respectivos imperios, oficialmente, no hubo judíos desde finales del siglo XV. A partir de ese entonces, sólo aquellos judíos que se convirtieron al catolicismo y sus descendientes pudieron permanecer en los territorios ibéricos. Como todos eran nominalmente católicos estaban bajo la jurisdicción de la Inquisición y eran fácilmente perseguidos cuando se les acusaba de practicar actos que pudieran ser interpretados como posibles herejías.

Sin embargo, la Inquisición sólo se instaló en Portugal el siglo siguiente, en 1537. Durante ese período, los marranos portugueses tuvieron oportunidad de acomodarse a las posibilidades del criptojudaismo. El tribunal del Santo Oficio, instalado bajo los moldes del español, se propuso extirpar la herejía judaica del seno de la sociedad portuguesa. Este acontecimiento provocó nuevas oleadas de emigración de cristianos nuevos que se refugiaron en los países a donde habían escapado originalmente sus ancestros. Con la independencia de las Provincias Unidas, en los Países Bajos, muchos se asentaron en Amsterdam, que se constituyó en el centro cultural y comercial de los sefarditas. Esta ciudad se convirtió en una especie de tierra prometida, por la libertad de conciencia que ofrecía y la posibilidad de fructuosas ganancias.

El papel que los mercaderes de “nación portuguesa” desempeñaron en el desarrollo económico de Amsterdam, por esa época, se debió al incremento que produjeron en el comercio de ultramar, en virtud de los lazos que los unían a sus familiares residentes en la península Ibérica y en los puertos más importantes de Africa, Asia y el Nuevo Mundo. Los favorecía el dominio de las lenguas castellana y portuguesa.

Un cambio abrupto en la situación de los conversos de Portugal ocurrió en 1580, cuando España anexó a este reino. La unidad ibérica les ofreció a los cristianos nuevos portugueses la oportunidad de movimiento dentro de la península: muchos emigraron con sus bienes y familia a Madrid, Sevilla, a los puertos, al sur de España y a otros grandes centros comerciales. Como dice Jonathan I. Israel: “pronto invadieron el comercio español, sobre todo el de la lana, la importación de paños y el tráfico con las Indias. Varios grupos grandes se establecieron en los virreinos de Perú y México, donde a menudo actuaban como agentes comerciales de sus parientes en España”³.

En tiempos de Felipe III se les concedió un perdón general por causas de fe, mediante el cual muchos salieron de las cárceles. La coronación de Felipe IV, con su favorito el conde-duque de Olivares, significó un mejoramiento en la situación de los conversos. Olivares reconoció que la estabilidad económica de España dependía, en gran medida, del

³ ISRAEL, Jonathan I, *La judería europea en la era del mercantilismo. 1550-1750*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 81.

poder de la comunidad mercantil, lo cual implicaba una cierta tolerancia para el comercio de los cristianos nuevos.

Los conversos llegaron a constituir un verdadero sector social en la época de Felipe IV. En la década de 1620, el influjo económico de los portugueses era considerable y las reacciones contra ellos más violentas. Paralelamente, el tribunal del Santo Oficio no dejaba de lado sus posibilidades de actuar contra los cristianos nuevos. Otro enemigo de los cristianos nuevos portugueses fue la plebe envidiosa y fanática que los hizo objeto de acusaciones a través del tiempo y el espacio. Los asuntos de fe se mezclaron con los económicos, hasta tal punto que los acusados de judaizar argumentaban que la Inquisición se ocupaba más de sus haciendas que de sus creencias.

judeo-conversos en el Nuevo Mundo

Antonio Domínguez Ortiz afirma que: “judíos y conversos, presentes en todos los acontecimientos ligados con la vida española en el siglo XV, no podían estar ausentes del magno hecho del Descubrimiento”⁴.

Durante los años siguientes, la Corona hizo infructuosos intentos por impedir el paso de conversos, castigados por la Inquisición, y de sus descendientes, al Nuevo Mundo. La ineficacia de las diversas disposiciones reales fue limitada porque quienes tuvieron voluntad de emigrar lo conseguían por diversos medios: falsificando pruebas, sobornando a los ministros de la Casa de Contratación o comprando permisos falsificados de embarque que solían venderse en Sevilla a precios módicos.

En los siglos XVI y XVII, especialmente, los portugueses, gran número de ellos de origen judío, constituyeron uno de los componentes más importantes de la población blanca en las Indias españolas. No había centro urbano ni poblado estable que no tuviera una buena proporción de lusitanos⁵. Un cierto número era español, hijos de portugueses, que emigraron a España después de la unificación, en 1580. En América, eran totalmente desconocidos y confiaban encontrar refugio seguro e iniciar una vida nueva.

Durante la época de la unión ibérica, el comercio de esclavos estuvo en manos de una burguesía mercantil de nacionales portugueses. Todos estos personajes, a pesar de su diversa categoría, tenían en común su condición de cristianos nuevos, muchos de ellos judaizantes. El fenómeno se generalizó tanto en las Indias que el término de portugués se convirtió en sinónimo de judaizante. Como dice Enriqueta Vila Vilar: “con su fuerte sentido comercial, dieron vida a muchas regiones americanas que sin su presencia no se hubieran mantenido.... tejieron una auténtica red a través de la que se discurría el comercio de esclavos, que se vio seriamente afectado con las persecuciones inquisitoriales de la década de los treinta y bruscamente cortada a raíz de la revolución portuguesa”⁶.

Gran cantidad de estos mercaderes portugueses apareció en las Indias por cuenta del comercio de esclavos, con el que un buen número de ellos se enriqueció. Se trasladaban

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeo conversos en España y América*, Madrid, Istmo, 1971, p. 127.

⁵ Aunque para las autoridades ser portugués era ser sospechoso de judaizante, esto no quiere decir que todos ellos tuvieran antecedentes judaicos ni que hubieran sido perseguidos o procesados por la Inquisición.

⁶ VILA VILAR, Enriqueta, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, p. 94.

en los navíos de negros como pasajeros o marineros, se establecían en los puertos y por cuenta propia o como agentes de otros paisanos participaban en la compra-venta de esclavos o de cualquier otro tipo de mercaderías. Algunos ejemplos dan cuenta de ello. Manuel de Acosta, vecino de Tenerife en la gobernación de Santa Marta había arribado en 1588 en un navío de Angola con armazón de esclavos de un cuñado suyo, Lobo de Acosta; casado con doña Catalina de Castro, hija de uno de los conquistadores de la ciudad, se dedicaba a transportar maíz por el río grande de la Magdalena, con una canoa conducida por esclavos negros hasta las minas de Zaragoza, en la provincia de Antioquia.

La condición de estos portugueses era doblemente ilegal dado que como extranjeros les era prohibido adentrarse en los dominios españoles al igual que como conversos, por haber sido penitenciados por el Santo Oficio, ellos o sus antecesores y parientes.

A pesar de las esporádicas pesquisas de las autoridades para detectar a los extranjeros ilegales, los portugueses gozaron de la tolerancia de las autoridades coloniales, por lo menos hasta la tercera década del seiscientos, en que la Inquisición dirigió su atención hacia ellos. Cuando se produjo la revolución portuguesa, cayeron definitivamente en desgracia⁷.

Los marineros portugueses estuvieron entre los primeros en enredarse en el contrabando, especialmente en el Caribe. Asentistas portugueses de esclavos que los traían al Caribe incluían otras mercancías además de esclavos negros. Los agentes de los asentistas o factores de esclavos portugueses se quedaban en los puertos, haciendo de lado las prohibiciones a los extranjeros de adquirir propiedades y entablar negocios en las colonias españolas.

Los lugares preferidos por los portugueses para su establecimiento en las Indias fueron México y Perú, por ser territorios ricos en minerales. En Perú fueron propietarios de barcos, grandes comerciantes y exportadores de lana de vicuña; en México se dedicaron a las actividades agrícolas, públicas y al comercio. En la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada también se hicieron presentes pero no en la escala de México y Perú, al faltar una actividad minera de grandes proporciones. Sin embargo, Cartagena y su región de influencia inmediata atrajo a gran número de ellos por las posibilidades que daba el tráfico de esclavos y el comercio en general. Los documentos dan cuenta de su participación en la vida económica y social de la provincia de Santa Marta, las minas de Antioquia, el Nuevo Reino propiamente dicho, en Santa Fe, Tunja y Pamplona. Más al sur, en la provincia de Popayán consta su presencia en Popayán y Cali.

Según Itic Croitoru, Santa Marta debió su importancia inicial a las actividades de los cristianos nuevos. Posteriormente, aunque el número de marranos y extranjeros fue reducido, según carta de Andrés Salcedo dirigida al Rey en 1606, había en la provincia cincuenta y dos extranjeros de los cuales cuarenta y uno eran portugueses⁸.

Las redes de comercio que tejieron los conversos portugueses se extendieron desde Lima hasta el reino de Quito y la gobernación de Popayán. En 1600, sobresalía en Lima la

⁷ VILA VILAR, Enriqueta, "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)", en *Jamrbuch fur Geschichte von Staat, Wietschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, BD, 16, 1979, pp. 147-149.

⁸ CROITORU, Itic, *De Sefarad al Neosefardismo*, Bogotá, Editorial Kelly, 1967, p. 137.

figura de Nuño Rodríguez de Acevedo como un comerciante activo con amplias relaciones, poseedor de un almacén y de un caudal respetable. El área de los contactos que mantenía era amplia: el Nuevo Reino de Granada, Nueva España y, por intermedio de ésta, la China por el oriente y España por el occidente.

Junto a Rodríguez de Acevedo se encontraba otro personaje: Baltasar de Abreu, un portugués residente en Quito, transportador de mercaderías de Lima al Nuevo Reino. Si bien Abreu tenía afincada su residencia en Quito, era una especie de mercader itinerante y transportador de mercancías. Los testimonios de la época confirman que estuvo residiendo en la ciudad de Popayán por más de un año y medio en donde vendía mercaderías de Castilla, de la China y de la tierra. Hacia 1596, Nuño Rodríguez de Acevedo tenía una hija residenciada en Popayán, llamada María de Acevedo a quien enviaba paquetes de ropa para su vestido y necesidades desde Lima a Popayán, con Baltasar de Abreu. El contenido de uno de esos paquetes consistía en varias varas de damasco de la China, tafetán blanco, cintas, pasamanos de oro fino, un sombrero de Segovia, guantes y otras cosas⁹.

El comercio de los portugueses entre Lima y Popayán-Cali formaba un triángulo que incluía a Panamá. En esta ruta los comerciantes exportaban productos para Popayán y Cali desde Lima; y también enviaban productos desde Panamá.

En la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino fue Cartagena la provincia que aglutinó un mayor número de cristianos nuevos portugueses a finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. En la ciudad de Cartagena, constituían por lo menos el diez por ciento de la población de origen ibérico, peninsular y criolla. Los portugueses de Cartagena eran gente de diverso orden social y económico. Sobresalían por su importancia los comerciantes de esclavos negros y de variados productos, que a su vez llegaron a ser dueños de grandes estancias y a ocupar cargos de gobierno como alguaciles mayores y menores, alcaldes y regidores.

Había entre los cristianos nuevos portugueses algunos muy ricos, dueños de tierras que tenían en su poder la masa de los negocios, sin que hubiese granjería de importancia que no corriese por sus manos; poseían fragatas que navegaban a todos los puertos de las costas de la región y las de México y España llevando y trayendo todo género de frutos de la tierra y mercaderías¹⁰.

Sin embargo, no todos gozaban de los mismos bienes de fortuna; los había de mediano caudal, desempeñándose en oficios profesionales como la medicina, la cirugía y la farmacia y en algunas actividades artesanales de alto rango como la platería. Al respecto decía el visitador Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique: los más eran “de poco fruto y substancia en cuanto a caudal... aunque ay algunos con razonable hacienda y caudal, los pobres y miserables son muchos...”. La mayor parte era gente miserable -afirmaba en otra

⁹ REPARAZ. Gonzalo, *Los Portugueses no Vice-reinado do Perú, seculos XVI e XVII*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1976, pp. 45-47.

¹⁰ Archivo General de Indias. En adelante AGI. Carta del doctor Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique. Santa Fe 56B. No. 67.

misiva el visitador- de oficio pulperos, arráez, marineros, zapateros o sastres y, otros, sin más ocupación que vagar de una parte a otra careciendo de lugar y morada cierta¹¹.

los conflictos por el poder

El gran número de conversos entre los portugueses, en España y en el Nuevo Mundo, dio pie a la noción de que, a finales del siglo XVI y especialmente en la primera mitad del siglo XVII, ser portugués era ser judío. Además, se creía por ello mismo que eran poco fieles a la corona española, ponían en peligro la economía de los gremios nacionales y se aliaban fácilmente con los enemigos de España, en ese entonces, particularmente con Holanda.

Para el control de los cristianos nuevos portugueses existió en España y en las Indias el tribunal de la Inquisición que, a la vez de mantener la pureza de la fe, sostenía la unidad del Estado. En mayo de 1602, el arzobispo del Nuevo Reino de Granada escribió una carta al rey de España proponiendo la implantación de un nuevo tribunal del Santo Oficio en esta región, puesto que había muchos portugueses y como en el caso de México era muy probable que fueran observantes de la ley de Moisés. Las presiones de las autoridades eclesiásticas y de las órdenes religiosas fueron tan insistentes y convincentes que la Corona decidió finalmente establecer un nuevo tribunal en Cartagena, en 1610. En términos generales, la Inquisición para poder permanecer necesitó de la existencia de los cristianos nuevos para controlar sus acciones y garantizar el soporte económico del tribunal; éste precisaba de los judaizantes para sobrevivir como institución que derivaba su apoyo financiero de las confiscaciones a los judaizantes.

El propósito de la Inquisición era empobrecer y arruinar la influencia de los conversos en todas las actividades de la vida, desmoralizarlos individual y colectivamente, destruirlos para impedir que se convirtieran en un factor social importante.

Las autoridades inquisitoriales de Cartagena elevaron diversas acusaciones contra los portugueses: por una parte, eran acusados de ser herejes que practicaban la fe judía y, por otra, eran acusados de entrar en el país sin tener las licencias legales para establecerse en el territorio. Además, se les inculpaba de involucrarse en el comercio fraudulento, introduciendo mercancías en los puertos de mar a lo largo de la costa de Tierra Firme. Muchos de los inmigrantes portugueses, generalmente, desembarcaban en los puertos pequeños del litoral, sin autorización. Estos puertos también eran aprovechados para el contrabando de productos extranjeros.

La infiltración portuguesa a las Indias de Castilla, especialmente en los puertos de la Tierra Firme, era de tal índole que su influencia era notoria en la economía y sociedad de las villas y ciudades en donde se establecían permanente o temporalmente. Huguette y Pierre Chaunu destacan en su obra *Séville et l'Atlantique*, un informe enviado por la Casa de Contratación al Consejo de las Indias, el 15 de junio de 1610, dando cuenta de la magnitud del problema en Cartagena de Indias. Algunos apartes de la carta dicen:

En Cartagena de las Yndias y en otros muchos lugares dellas, ay tanto número de portugueses tan ricos y poderosos y con sus manos tan dueños de las voluntades de los gobernadores y demás ministros que se pueden temer muy grandes daños en lo

¹¹ AGI. Cartas del doctor Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique. Santa Fe 56B. Nos. 66 y 67.

venidero al servicio de V.M. y en lo presente los padecen los bassallos naturales y en general todo el comercio y los derechos reales son defraudados...¹².

En estas razones se apoyaba el Consulado de Sevilla para acusar a los asientos del comercio de negros en manos de portugueses, muchos de ellos cristianos nuevos, de la pérdida del comercio e insistía en que las Indias más parecían pertenecer a la corona de Portugal que a la de España por la gran cantidad de negocios que realizaban los mercaderes portugueses.

El monopolio comercial español hizo que las autoridades metropolitanas, los comerciantes de España y América y las autoridades eclesiásticas, estuvieran recelosas, acusando siempre a los portugueses de sus fracasos comerciales. La Inquisición, como tribunal de justicia, quería ejercer acción contra los portugueses porque, según este tribunal, las autoridades civiles favorecían el comercio ilegal y los asentamientos de portugueses sin la debida licencia, gracias al dinero que recibían para mantener el silencio.

El celo y la persecución expresados por las autoridades inquisitoriales tuvieron que ver con el poder económico que representaban los cristianos nuevos; en otras palabras, esta persecución estaba relacionada con la rivalidad entre la aristocracia defendida por la Inquisición y el naciente poder de la burguesía, cuyo núcleo principal estaba formado por cristianos nuevos portugueses. La acción de la Inquisición estaba agenciada por la lucha entre la clase dominante contra la nueva burguesía, encubierta por un manto de ideología religiosa.

De la pequeña burguesía en formación, los judíos constituían parte importante. Su habilidad comercial fue el resultado de un proceso histórico, pues siendo víctimas de la exclusión se procuraron seguridad económica en la actividad mercantil. El ascenso que conocieron en la vida comercial los puso frente a frente con la burguesía cristiana.

Este activo grupo de cristianos nuevos portugueses ponía en peligro el sistema monopolístico favorecido por la burocracia de la corona española y por los mercaderes españoles tradicionales; había establecido circuitos comerciales novedosos con las colonias y entre las colonias usando las principales rutas marítimas del momento.

El éxito de los cristianos nuevos de Cartagena dependió, como el de sus correligionarios en otras partes del mundo, de las redes comerciales que organizaron. En la mayoría de los puertos se establecía un miembro de la familia del comerciante o un representante común para varias familias. En la trata esclavista, esto era indispensable y explica por qué pudieron, a finales del siglo XVI y primera mitad del XVII, sostener un monopolio en este mercado¹³.

¹² CHAUNU, Huguette, CHAUNU, Pierre, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, Tomo IV, París, Librairie Armand Colin, 1956, p. 314.

¹³ Archivo Histórico Nacional de Madrid. En adelante AHNM. Libro 1020, fls. 149-152v y legajo 1611. No. 28, fls. 3v-6.

Los judíos portugueses y los cristianos nuevos tejieron redes de relaciones comerciales que unían regiones distantes de los imperios español y portugués estimulando el comercio en una época en que las comunicaciones eran extremadamente difíciles. Los cristianos nuevos y sus parientes sefarditas jugaron un papel significativo en la economía del Atlántico, precisamente por sus conexiones ultramarinas. Los lazos familiares eran el único vehículo confiable para las operaciones comerciales extensas y la única garantía para la seguridad de transacciones costosas.

De hecho existió una correlación estrecha entre las persecuciones de los judaizantes portugueses y la consolidación financiera de la Inquisición como una institución efectiva y relativamente autónoma¹⁴.

La Inquisición de las Indias tuvo que enfrentar una crisis económica debido a que los salarios de los funcionarios no llegaban con regularidad; los tribunales tuvieron que acudir a sus propias rentas procedentes de multas y confiscaciones para remediar sus condiciones.

Hasta 1633, la corona española fue la que sostuvo económicamente las inquisiciones de Lima, México y Cartagena con sumas provenientes de los tesoros reales de las colonias. El salario de los inquisidores y de otros oficiales dependía prácticamente de los virreyes y de otros burócratas de Indias. Para los inquisidores americanos la solución al problema se encontraba en conseguir su autonomía, incrementando el número de expropiaciones¹⁵.

En noviembre de 1626, los inquisidores de Cartagena escribían a las autoridades metropolitanas alarmados por la infestación de herejes, especialmente portugueses.¹⁶ El número de cristianos nuevos portugueses debió haber crecido considerablemente en Lima y Cartagena, entre 1620 y 1630, teniendo en cuenta la gran cantidad de juicios que tuvieron lugar en los respectivos tribunales inquisitoriales y el número de ellos que fue comprometido en la llamada “gran complicidad” que, según las autoridades, se desató en las ciudades de Lima y Cartagena y que aconteció en 1635 y 1636, respectivamente. Los poderes civil y eclesiástico estaban convencidos que los cristianos nuevos portugueses de las dos ciudades se habían confabulado contra la monarquía española.

A la preocupación de la burocracia real y de los comerciantes españoles, por la presencia de los mercaderes portugueses, se sumó la sospecha que se tenía de que los cristianos nuevos de esa nación conspiraban para liberar a Perú de España y anexarla a Holanda. Según se creía, en Perú y en Cartagena se recogían fondos para apoyar a Holanda. Por ese entonces la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales había capturado Bahía en el Brasil. Esta captura debió poner en alerta a España sobre el potencial peligro que implicaban los holandeses. España conocía las actividades de los judíos ibéricos a nombre de Holanda, nación que, tras cada conquista, proclamaba tolerancia religiosa y protección a la propiedad de los residentes. La corona española siempre estuvo atemorizada de posibles conspiraciones entre los cristianos nuevos portugueses, residenciados en las Indias, y los ciudadanos de los Países Bajos.

¹⁴ QUIROZ, Alfonso W, “The Expropriation of Portuguese New Christians in Spanish America. 1635-1649”, en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, N F, Jg 11, H.4, 1985, p. 410.

¹⁵ Ibid., p. 422.

¹⁶ AHNM. Libro 1010. fls. 75-75v.

La fundación de la Compañía de las Indias Occidentales, en 1621, fue uno de los pasos que dio Holanda para consolidar su poderío económico y marítimo. Las listas de socios en la formación de la compañía muestran el apoyo de los sefarditas, inicialmente reducido, pero que se incrementó posteriormente. Los directores de la compañía consideraban los recursos de los sefarditas y sus conocimientos, como factores indispensables para la expansión colonial de Holanda en América.

Cuando en 1640, Portugal se independizó de España, el nuevo monarca abrió de inmediato sus puertos a los enemigos de España. Inmediatamente se recuperó el tráfico entre Holanda y Portugal y los sefarditas holandeses volvieron a entablar comercio con las colonias portuguesas, aunque la incursión legal de los portugueses en las Indias españolas quedó vedada desde ese entonces.

No es posible probar históricamente la verdadera existencia de un complot organizado por los cristianos nuevos de las Indias para derrocar el imperio español y entregarlo a los holandeses. Sin embargo, estos conflictos internacionales muestran la persistencia de los lazos mercantiles entre los judíos sefarditas residenciados en Holanda y sus cofrades conversos establecidos en las Indias, España, Portugal y África.

La tormenta que se desató contra los mercaderes portugueses, dueños de prácticamente todo el comercio de Lima, avivada por la Inquisición, por su supuesta adhesión al judaísmo, se extendió a Cartagena por las declaraciones de testigos y sospechosos que implicaron la participación de sus socios comerciales cartageneros. De esta manera, también Cartagena fue escenario de otra “gran complicidad”, sin duda conectada con la desatada en la capital del virreinato peruano y su consiguiente persecución y expropiación de bienes de los cristianos nuevos, vecinos de esta ciudad.

vida social y práctica religiosa

Entre las poblaciones y ciudades de la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino, Cartagena se constituyó en el puerto en donde se instaló una verdadera colonia de cristianos nuevos portugueses, en las dos últimas décadas del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Al referirse a ella, Boleslao Lewin dice que:

... parecía un hormiguero heterogéneo, formado por una población de colores diversos y hasta de religiones y lenguas diferentes: los españoles esparcidos por todas las clases y ocupaciones sociales, como funcionarios, soldados, trabajadores del campo y del mar; portugueses, muchos de ellos judíos, casi exclusivamente dedicados a operaciones mercantiles...¹⁷.

Cartagena era una torre de babel donde un buen número de extranjeros se movía como en su casa, allí se daban todas las paradojas sociales y étnicas de la época. En esta sociedad se estableció una minoría influyente de nacionalidad portuguesa y origen hebreo que dejó su huella en esta región caribeña.

Se trataba de un grupo de grandes mercaderes, artesanos, marineros y mercachifles, muchos de ellos relacionados con el comercio de esclavos que tuvieron controladas las relaciones comerciales de la región. Monopolizaron, junto con otros compatriotas, el

¹⁷ LEWIN, Boleslao, *Los criptojudíos un fenómeno religioso y social*, Buenos Aires, Milá, 1987, p. 118.

comercio con Panamá, Lima y el interior del Nuevo Reino, por la vía de Mompo en el río Magdalena hasta las provincias del interior.

Uno de los personajes sobresalientes de la comunidad de cristianos nuevos de la provincia de Cartagena, a finales del siglo XVI, fue Jorge Fernández Gramazo, quien poseía el monopolio de todas las transacciones comerciales; negociaba libremente con Lisboa y otros puertos de Inglaterra, España y África. Había invertido dinero en la compra de propiedades rurales o estancias en donde tenía un trapiche para la elaboración de azúcar. Poseía otras estancias donde almacenaba esclavos que introducía ilícitamente a gran escala. Participó en la defensa de Cartagena cuando este puerto fue atacado por Francis Drake y era benefactor y patrón de hospitales y conventos. Mantenía amistad estrecha con el presidente de la Audiencia de Santa Fe y los obispos de Cartagena y Popayán. Fue acusado de introducir más esclavos de los registrados en Sevilla. Hacia 1610, Fernández Gramazo estaba defraudando el tesoro español en tal escala que parecía que él sólo podría destruir las Indias. Igualmente, se lo acusó de sostener contacto desleal con naciones extranjeras enemigas, Holanda en particular. Logró escapar de todos los cargos. Murió como hombre rico dejando su fortuna a un sobrino.

El establecimiento de la Inquisición en Cartagena, en 1610, cambió la vida de la ciudad y la de sus alrededores. Todo el mundo temía ser sospechoso o acusado. Fue difícil para los conversos vivir en una provincia en la que la Inquisición hacía más profundo el comportamiento conflictivo y la doble identidad de los cristianos nuevos. Desde ese entonces, los conversos portugueses tuvieron que ser más cuidadosos en la celebración de sus ritos religiosos y reuniones.

En relación con las prácticas religiosas de los criptojudíos de Cartagena, los documentos inquisitoriales indican la observancia del sabbath y la fiesta en honor de la reina Esther; la circuncisión se guardó en algunos casos y las normas de la dieta judía también fueron observadas. El ayuno era un aspecto de importancia de las reglas mosaicas, pero no pudo ser guardado con rigurosidad debido a la vigilancia de la Inquisición, a los vecinos curiosos y a los esclavos domésticos que vivían en la misma casa. Para mantener esta práctica tuvieron que inventarse muchos trucos.

Poseían pocos libros de oraciones, tenían que repetir las mismas oraciones cientos de veces; las oraciones eran transmitidas por tradición oral por padres y amigos y aunque parezca contradictorio, eran aprendidas de la Inquisición en sus admoniciones y autos de fe. El rezo comunitario tenía lugar en los hogares privados. Miembros importantes de la comunidad de cristianos nuevos se convirtieron en una especie de guías espirituales para sus correligionarios de Cartagena. Algunos portaban libros religiosos. Este fue el caso del cirujano Blas de Paz Pinto, quien convirtió su casa en Cartagena en una suerte de sinagoga. Tenía una Biblia y un libro de oraciones, del cual un miembro de la comunidad leía un pasaje cada día, ante diez o más varones que se reunían por las tardes a orar¹⁸.

Afirma Cecil Roth que la imagen popular de un judaísmo clandestino en máxima fidelidad a las ceremonias ancestrales es errónea. Aislados, sin instrucción, separados del mundo exterior, privados de una literatura que los instruyera, les fue imposible conservar íntegramente las tradiciones del judaísmo. Esto, sin duda, no fue válido para las primeras generaciones, pero a medida que fue transcurriendo el tiempo fueron apareciendo nuevas

¹⁸ AHNM. Legajo 1620. No. 7. fls 17v-21.

generaciones sin conocimientos de primera mano del judaísmo oficial, con desconocimiento del lenguaje ritual y sin una guía literaria. Sólo contaban con la tradición oral y las escrituras a las que accedieron en versión latina. Los edictos de la misma Inquisición les sirvieron, en ciertos casos, para indicarles las prácticas que debían evitar y lo que debían hacer y creer¹⁹.

Muchos cristianos nuevos salieron de España o Portugal con dirección a las Indias después de muchas vicisitudes e intentos de asentamiento en otros lugares de Europa, donde habitaban sus correligionarios. En estas situaciones tuvieron la suerte de recibir instrucción de gente versada en el judaísmo. La experiencia de Sebastián de Araujo, un converso que vivía en Cartagena, hacia 1620, es un buen ejemplo: era descendiente de Abraham Senior, el rabino principal de Castilla; cuando tenía diez años, la familia, compuesta por el abuelo, la madre y nueve hijos, después de abandonar Portugal, se dirigió a Galicia, pero tuvo que salir de allí para evitar la acción de la Inquisición en un momento en que su vida peligraba. Pasaron a Flandes, luego a Venecia y finalmente a Salónica, en Grecia. En Venecia, la madre hizo circuncidar a sus hijos, les dio nombres judíos y los hizo instruir en la fe judaica. Una vez en Salónica, Baltasar continuó su educación religiosa y mejoró su conocimiento del hebreo en la sinagoga y en la escuela. Con su hermano mayor empezó a asistir a ferias comerciales hasta que decidieron irse a Alejandría, donde su hermano murió. Ya por su cuenta decidió volver a España, pero sus parientes le aconsejaron salir inmediatamente del país por el temor a la Inquisición. Regresó con su familia, que por ese entonces se había radicado en Constantinopla, en donde se le encargó atender un almacén de la familia. Aquí entabló amistad con un cristiano cautivo que le enseñó la fe cristiana; siguiendo su consejo se fue de Constantinopla y en España se embarcó para las Indias. Una vez en Cartagena, encontró paisanos que profesaban la fe de sus ancestros con quienes estableció estrechas relaciones. Como se sentía superior en conocimientos religiosos y hablaba más de la cuenta llamó la atención del Santo Oficio, hasta que fue aprehendido y puesto en prisión²⁰.

La iniciación de los hijos en las prácticas religiosas fue una cuestión que los padres se plantearon. Si los jóvenes eran iniciados en los secretos de la fe desde edades tempranas, las charlas infantiles ponían en peligro la seguridad de la familia. Si se esperaba hasta la madurez, el cristianismo podría estar tan cimentado que la instrucción sería inútil y peligrosa. La disyuntiva era esperar hasta la adolescencia, cuando la autoridad paterna era todavía fuerte y podía esperarse cierta discreción²¹.

Es difícil caracterizar a los cristianos nuevos desde el punto de vista religioso. Ser cristiano nuevo judaizante y ser buen cristiano no eran conceptos antagónicos. El converso no era ni completamente judío ni verdaderamente cristiano, pero era las dos cosas a la vez. Este pensamiento híbrido y contradictorio era un compuesto de ambas creencias religiosas, en una especie de sincretismo, en el que las expresiones judaicas y cristianas se caracterizaron por su simpleza. No fue extraño hallar cristianos nuevos que profesaban y practicaban elementos de ambas religiones. Por ejemplo, Luis Gómez Barreto, un converso portugués que cayó en manos de la Inquisición de Cartagena, en 1636, acudía de ordinario a los lugares donde se reunían los judaizantes para la oración, ayunaba en septiembre, no comía tocino, guardaba los sábados por fiesta; ese día se ponía

¹⁹ ROTH, Cecil, *Los judíos secretos: historia de los marranos*, Madrid, Altalesma, 1979, pp. 119-120.

²⁰ CROITORU, Itic, *op. cit.*, p. 15.

²¹ ROTH, Cecil, *op. cit.*, p. 123.

ropa limpia y en su casa se celebraban juntas de sinagoga. Paralelamente, favorecía a las iglesias de Cartagena con dádivas y limosnas; todos los jueves acudía a la iglesia del Espíritu Santo; desde hacía treinta años regalaba al colegio de la Compañía de Jesús doce pesos de limosna al año. Mandaba a decir muchas misas a las ánimas del purgatorio y a los santos del Nuevo Testamento.

El sueño de abandonar las Indias y asentarse en Flandes, buscando libertad religiosa, estaba en las mentes de muchos cristianos nuevos de Cartagena. Algunos pudieron hacerlo realidad, pero la mayoría tuvo que permanecer por diferentes razones. En algunos casos sus negocios los obligaron a quedarse, en otros, los lazos familiares que habían establecido con miembros de la sociedad nativa les impidieron abandonar el país. Manuel Antonio Paz, por ejemplo, se había casado con una mestiza; su matrimonio, sus negocios y la ceguera que sufrió al final de sus días no le permitieron trasladarse a Flandes.

Otro documento relata cómo Luis Franco, quien vivía en las minas de Zaragoza, recibía mensajes de su padre, residente en Flandes, en los que le insistía sobre la necesidad de reunirse con él en esa nación. Quizás, porque tenía varios acreedores que le debían mucho dinero o porque tenía dos hijas naturales, Felipa y María, nacidas de una mulata, nunca se decidió; prefirió asumir el riesgo de caer en manos de la Inquisición, como realmente sucedió.

La suerte de los cristianos nuevos portugueses de la Audiencia del Nuevo Reino, con las persecuciones de la Inquisición y la independencia de Portugal, era incierta. Muchos se dirigieron a Portugal, algunos a México y el Caribe, otros se diluyeron en medio de la sociedad hasta perder sus conexiones con el pasado. Al respecto, dice Enriqueta Vila Vilar, que después de la sublevación de Portugal, el gobernador de la provincia de Cartagena resolvió expulsar a los portugueses, obligándoles a moverse tierra adentro.²²

conclusiones

El estudio de los cristianos nuevos portugueses en los reinos de Indias es uno de los tantos temas de investigación que aportan en el conocimiento de lo que fue la sociedad colonial de los siglos XVI y XVII. Es innegable su participación en el comercio intercontinental, en la economía de los reinos y regiones de Indias, donde ejercieron influencia y en los pequeños comercios como mercachifles itinerantes. Asimismo, hicieron notoria su presencia en los estamentos políticos que pudieron alcanzar como regidores, alguaciles mayores y menores, alcaldes y depositarios de bienes; además, en las profesiones en las que se desempeñaron como médicos, cirujanos, boticarios y artesanos avezados. Ayudaron a construir las formas de pensamiento de una época con todas sus contradicciones y angustias.

Su rastro aparentemente diluido reaparece siglos más tarde cuando desde el Caribe arribaron nuevas oleadas de familias judías sefarditas a la tierra que habían tenido que abandonar sus correligionarios de los siglos XVI y XVII. Los Isaacs, Cortizos, Senior, Coronel, Sánchez-Juliao, Alvarez Correa, Pereira, De Lima, Jesurum y muchos otros, de reconocida participación en la sociedad costeña y vallecaucana de los siglos XIX y XX dan prueba de ello.

²² VILA VILAR, Enriqueta, "La sublevación de Portugal y la trata de Negros", en *Ibero-Amerikanisches Arch*, Jg 2, H3, 1976, p. 187.